



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1596

BUENOS AIRES, 11 JUL 1994

VISTO la solicitud de la Universidad de San Juan para que se otorgue el aval académico al Proyecto denominado "Centro Fotovoltaico en la Universidad de San Juan", desarrollado en forma conjunta por dicha Universidad y la Sociedad Fraunhofer - Instituto de Sistemas de Energía Solar (Fhg-ISE) de la República Federal de Alemania- , y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto posee plena correspondencia con los objetivos de este Ministerio de Cultura y Educación en lo que respecta a promoción del desarrollo científico de las Universidades Nacionales, así como de la vinculación del quehacer de las mismas con las necesidades sociales.

Que en el marco del presente proyecto se plantea a su vez una propuesta de Electrificación Fotovoltaica de una población aislada en la provincia de San Juan.

Que este Ministerio considera prioritarios a aquellos proyectos que, como el presente, involucran tanto la cooperación con instituciones reconocidas de otros países, como así también la aplicación del conocimiento científico al desarrollo socio-económico, con alto impacto comunitario.

Que del análisis efectuado por la Secretaría de Políticas Universitarias no surge objeción para hacer lugar a la solicitud.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Extiéndase el Aval Académico del Ministerio de Cultura y Educación al Proyecto "Centro Fotovoltaico en la Universidad Nacional de San Juan", para ser presentado ante los organismos que se crea conveniente.

ARTICULO 2°.- Solicitar a las autoridades de la Universidad



RESOLUCION N° 1596



Ministerio de Cultura y Educación

pyf
Nacional de San Juan que remitan la documentación que se produzca con motivo del proyecto a la Dirección de Biblioteca Nacional del Maestro, Pizzurno 935, PB, Capital Federal.

ms
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION